



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°20.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°20/2019.-**

En Osorno, a 11 de JUNIO de 2019, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 04 de JUNIO de 2019.
2. ORD. N°651 DEL 03.06.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°654 DEL 04.06.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°638 DEL 30.05.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representante propuesto por el señor Alcalde: Señor Jorge Javier Higuera Pulgar, en reemplazo de doña Blanca González Yefi, conforme al artículo 10 de la Ley N°19.754 del 2001
5. ORD. N°792 DEL 29.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, del inmueble ubicado pasaje Irum S/N, población Moyano del lugar Quirislauen - Rahue, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 10.740 m2. inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1476 vuelta N°1755 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
6. ORD. N°793 DEL 29.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, al Comité de Mujeres Emprendedoras, del inmueble ubicado en calle Los Aromos N°68, campamento Padre Hurtado, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas



Concejo Municipal

463 N°656 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1966.

7. ORD. N°799 DEL 29.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Mar Atlántico, del inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4448 vuelta N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
8. ORD. N°814 DEL 31.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena Aitue, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "We Tripantu, nueva salida del Sol".
9. ORD. N°1275 DEL 06.06.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de OSVALDO ANTONIO CALISTRO ROSAS, R.U.T. N°8.893.070-3, para local ubicado en CHACARILLAS N°1597 RAHUE ALTO (ANTES LOS AVELLANOS N°1186 PAMPA ALEGRE) OSORNO.
10. ORD. N°3377 DEL 30.05.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°224, DE 2018, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS PRESENTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS".
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 04 de JUNIO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°18 de fecha 28 de MAYO de 2019.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Jorge Castilla Solís, por no estar presente en la reunión.

#### ACUERDO N°261.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°651 DEL 03.06.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°651. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.062	1	Juegos infantiles para niños con discapacidad	4.621.-
TOTAL			4.621.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.004	1	Plan cumplimiento ambiental	4.621.-
TOTAL			4.621.-

P.O. 5-124

Justificación:

Cuenta 31.02.004.004 : Para financiar configuración geométrica de pozos líquidos percolados en el Vertedero Curaco y la construcción de 2 pozos con bolones, enmarcado dentro del Plan de cumplimiento ambiental con la Superintendencia de Medio Ambiente, según Ord. N° 91 DIRMAAO.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por qué se saca de esta cuenta tan sensible "Juegos Infantiles para niños con Discapacidad", para cumplir esta meta ambiental".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, esto es un saldo que quedó de un proyecto que ya se hizo, y aprovechamos el saldo para pasarlo a otro ítem para aplicarlo en otro proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Es el sobrante que queda en la cuenta. Recuerden ustedes que nosotros presupuestamos un valor para una determinada función, y eso puede salir más barato cuando se ejecuta, y quedan sobrantes en la cuenta, y esos sobrantes no pueden quedar para siempre en la cuenta, por eso se distribuye para otros proyectos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " O sea, es un saldo de un proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Si hubiera otro proyecto para esta cuenta, se le inyectan recursos para realizarlo. Bien, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.062	1	Juegos infantiles para niños con discapacidad	4.621.-
		<b>TOTAL</b>	<b>4.621.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.004	1	Plan cumplimiento ambiental	4.621.-
		<b>TOTAL</b>	<b>4.621.-</b>

P.O. 5-124



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°651 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°262.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°654 DEL 04.06.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°654. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.002	1	Acondicionamiento térmico ECO	56.769.-
		TOTAL	56.769.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
33.03.001.001	1	Programa pavimentos participativos	56.769.-
		TOTAL	56.769.-

5-131

Justificación:

Cuenta 33.03.001.001: Para financiar aporte según convenio con SERVIU para proyectos pavimentación participativa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esto es lo mismo, o se dejó de hacer el proyecto".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No se dejó de hacer el proyecto, esto es lo que está sobrando en la cuenta, y cuando necesitamos fondos para algún proyecto, empezamos a sacar de diferentes cuentas, para poder hacer el proyecto".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es que son 56 millones".

ALCALDE BERTIN: "Pero si se requiere dinero para esa cuenta, después se pueden traspasar nuevamente. Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

#### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.002	1	Acondicionamiento térmico ECO	56.769.-
		TOTAL	56.769.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
33.03.001.001	1	Programa pavimentos participativos	56.769.-
		TOTAL	56.769.-

5-131

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°654 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°263.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°638 DEL 30.05.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representante propuesto por el señor Alcalde: Señor Jorge Javier Higuera Pulgar, en reemplazo de doña Blanca González Yefi, conforme al artículo 10 de la Ley N°19.754 del 2001.

Se da lectura al «ORD.N°638. DAF. ANT: PROVIDENCIA DEL 24.05.2019 DE SR. ALCALDE. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 30 DE MAYO



Concejo Municipal

DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE:  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

En atención a Carta del 09 de mayo del 2019 de la Encargada Servicio de Bienestar y providencia del Sr. Alcalde Titular, y atendido el artículo 10 de la Ley N° 19.754 del 2001, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, la modificación en el nombramiento de un Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar:

REPRESENTANTES PROPUESTOS POR SR. ALCALDE TITULAR:

Nombrar a don Jorge Javier Higuera Pulgar, como Representante del Empleador ante el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Osorno, en reemplazo de doña Blanca González Yefi.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, hubo alguna medida disciplinaria en relación a la persona que se está cambiando".

ALCALDE BERTIN: " No, tomamos la decisión para mejor funcionamiento del Departamento de Bienestar. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar reemplazo de Representante de Empleador ante el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representante propuesto por el señor Alcalde: Señor Jorge Javier Higuera Pulgar, en reemplazo de doña Blanca González Yefi, conforme al artículo 10 de la Ley N°19.754 del 2001. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°638 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°264.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.  
ORD. N°792 DEL 29.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, del inmueble ubicado pasaje Irum S/N,



Concejo Municipal

población Moyano del lugar Quirislauen – Rahue, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 10.740 m<sup>2</sup>. inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1476 vuelta N°1755 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°792. DIDECO. ANT: ORD.DAJ.N°25-G DE 17/05/2019. ORD. DID.N°586 DE 12/04/2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRON: 18/03/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos Valle del Cedrón, sobre el inmueble ubicado en pasaje Irum S/N, población Moyano de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que la Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble ubicado en la población Moyano del lugar Quirislauen — Rahue comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 10.740 m<sup>2</sup>, y que deslinda; Norte; estero sin nombre en 51,80 mts., que lo separa de la propiedad del señor Schilling; Este: Elsa Moyano en línea quebrada de dos parcialidades de 43,50 mts., y 2 mts., Rodolfo Huilitraro en 65 mts., y Carmen Ñirril en 97 mts., todo separado por cerco; Sur: camino público de Osorno a Pucatrihue en 54,50 mts., y Oeste: varias propietarios en 50 mts., separado por cerco.

Por lo cual, el retazo que se entrega en comodato es el inmueble descrito anteriormente cuya dirección es Pasaje Irum S/N, Población Moyano, Osorno.

En opinión Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°25-G aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, del inmueble ubicado pasaje Irum S/N, población Moyano del lugar Quirislahuen - Rahue, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 10.740 m<sup>2</sup>. inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1476 vuelta N°1755 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°792 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2019, Ordinario N°25-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de mayo de 2019, E-mail de la Dirección Jurídica, de fecha 07 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°265.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°793 DEL 29.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, al Comité de Mujeres Emprendedoras, del inmueble ubicado en calle Los Aromos N°68, campamento Padre Hurtado, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 463 N°656 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1966.

Se da lectura al «ORD.N°793. DIDECO. ANT: ORD.DAJ.N°26-G DE 22/05/2019. ORD. DID.N°753 DE 17/05/2019. ORD.DID.N°719 DE 13.05.2019. SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS DE 30/04/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Comité Mujeres Emprendedoras, sobre el inmueble ubicado en calle Los Aromos N° 68, campamento Padre Hurtado de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant, que dicha propiedad se encuentra ubicada en calle Los Aromos N° 68, campamento Padre Hurtado de la ciudad de Osorio, inscrita a favor de este municipio a fojas 463 N° 656 del



Concejo Municipal

Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1966.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Comité Mujeres Emprendedoras, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 26-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, al Comité de Mujeres Emprendedoras, del inmueble ubicado en calle Los Aromos N°68, campamento Padre Hurtado, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 463 N°656 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1966. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°793 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2019, Ordinario N°26-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°266.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°799 DEL 29.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Mar Atlántico, del inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4448 vuelta N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°799. DIDECO. ANT: ORD.DAJ.N°35-S DE 27/05/2019. ORD. DID.N°743 DE 17/05/2019. ORD.DID.N°711 DE



Concejo Municipal

10.05.2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS MAR ATLANTICO 04/04/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos Mar Atlántico, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Varas N° 2247 de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4448 vuelta, N° 3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existirá inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Mar Atlántico, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 35-S aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Mar Atlántico, del inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4448 vuelta N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°799 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2019, Informe N°35-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°267.-**



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°814 DEL 31.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena Aitue, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "We Tripantu, nueva salida del Sol".

Se da lectura al «ORD.N°814. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE ASOCIACION INDIGENA AITUE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 11.06.2019, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Aitue, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "We Tripantu, nueva salida del Sol".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación Indígena Aitue, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "We Tripantu, nueva salida del Sol". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°37-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de mayo de 2019; Ordinario N°644 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de mayo de 2019 y Ordinario N°814 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°268.-**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1275 DEL 06.06.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de OSVALDO ANTONIO CALISTRO ROSAS, R.U.T. N°8.893.070-3, para local ubicado en



Concejo Municipal

CHACARILLAS N°1597 RAHUE ALTO (ANTES LOS AVELLANOS N°1186 PAMPA ALEGRE) OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°1275. RENTAS. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 06 DE JUNIO DEL 2019. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 65 letra "o" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de OSVALDO ANTONIO CALISTRO ROSAS., R.U.T. N 8.893.070-3 para local ubicado en CHACARILLAS N°1597 R.ALTO (ANTES LOS AVELLANOS N° 1186 PAMPA ALEGRE) OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 43 de fecha 18.01.2019, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°362 de fecha 03.06.2019 de la 3ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, Favorable.
- ORO. N°163 de fecha 30.01.2019, DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N°23 VISTA HERMOSA, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: OSVALDO ANTONIO CALISTRO ROSAS

Saluda atentamente a Ud., JUAN VICTOR HERRERA LARRE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de OSVALDO ANTONIO CALISTRO ROSAS, R.U.T. N°8.893.070-3, para local ubicado en CHACARILLAS N°1597 RAHUE ALTO (ANTES LOS AVELLANOS N°1186 PAMPA ALEGRE) OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°43 de fecha 18.01.2019, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°362 de fecha 03.06.2019 de la 3ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, Favorable; Ordinario N°163 de fecha 30.01.2019, DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N°23 VISTA HERMOSA,



Concejo Municipal

SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de OSVALDO ANTONIO CALISTRO ROSAS. Lo anterior, según lo señalado en el Oficio N°1.275 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 06 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°269.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°3377 DEL 30.05.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°224, DE 2018, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS PRESENTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS".

Se da lectura al «ORD.N°3377. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT: REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 30 DE MAYO DEL 2019.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final de Investigación Especial N°224, de 2018, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO. CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: "Señor Castilla".

CONCEJAL CASTILLA: " Este documento amerita algunos comentarios, para dar a conocer de qué se trata, pese a que todavía hay 15 días que tiene el Municipio, para dar respuesta a algunas observaciones, pero, dar a conocer que es un informe de Contraloría que determina la existencia de gastos insuficientemente acreditados, que dice por la suma de \$2.660.340.- situación que vulnera lo establecido en los artículos 55 del decreto ley N°1.263, de 1975, Órgano de Administración Financiera del Estado, y Contraloría dice que habría que hacer un sumario con respecto a esto.



Concejo Municipal

Después, se refiere al pago a la empresa Gestión Sur Ltda., por la contratación de actividades en terreno y lanzamiento del programa Quiero Mi Barrio, Rahue Alto, que con dichos recursos se pagó una deuda personal de la funcionaria municipal, Encargada del referido Programa, a una persona que aclaró no haber trabajado con la empresa en cuestión por lo que Contraloría junto con incluir este hecho, remitirá antecedentes al Ministerio Público del Consejo de Defensa del Estado, ese punto es extremadamente importante y grave. Después, la Municipalidad de Osorno pagó a la empresa Gestión Sur Ltda., la suma de \$1.080.000.- para la coordinación y puesta en escena del show en beneficio del Consejo Vecinal de Desarrollo del barrio Entre Lagos, determinándose que la citada empresa no participó en las referidas actividades y procedió a pagar honorarios a don Rubén Catalán Catalán y Claudia Lezana Carvacho, sin acreditar la ejecución de las actividades, o sea, es gravísimo, se pagó a una empresa que no hizo el trabajo, que no se evidenció, pero sí con esa plata se pagó a otras personas. Por otra parte, se determinó que el municipio vulneró los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y control contemplados en el artículo 3° de la Ley N°18.575.-, en el que hay funcionarios que no cumplieron con los deberes y obligaciones que le impone la normativa, al no realizar las supervisiones de las actividades contratadas con la empresa Gestión Sur Ltda. Y también hay un saldo a rendir de \$7.654.928.- al Ministerio de Vivienda. La Municipalidad de Osorno ordenó la instrucción de un proceso sumarial, y esto también es grave, porque esto fue el 11 de octubre del año 2017, o sea, hace un año 8 meses, que todavía no hay resultado de ese sumario. Para plantear que vamos a estar atentos a lo que queda pendiente de esto, a las respuestas que del Municipio, y de lo que al final determine Contraloría, porque esta situación es grave y compleja, y es de un proceso que se llevó a cabo; entonces, para que quede la tranquilidad y la transparencia de que no porque Contraloría venga a revisar algunos procesos, tengamos la seguridad que en otros procesos, no estén sucediendo cosas de estas características”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, esta investigación especial, la N°224 de 2018, realizada por Contraloría, y como leyó el colega, que los antecedentes que relata son gravísimos y quisiera preguntar cuál es el proceder de la Municipalidad, de aquí en adelante, nosotros sabíamos que había un sumario, y vuelve el tema de los sumarios, porque ya la Contraloría había observado que algunos sumarios se estaban demorando, y tiempo atrás solicité un informe y no me ha llegado, con respecto al avance de todos los sumarios de la Municipalidad, ya sean del D.A.E.M., Salud y de la Municipalidad, y específicamente, en qué situación y de qué forma la Municipalidad va a abordar esta investigación especial”.

ALCALDE BERTIN: "Primero que nada, esto es un proceso que está en investigación y todos los antecedentes están donde deben estar, por lo tanto, las afirmaciones que se hacen acá, creo que hay que tener cuidado con eso, porque se está investigando, aquí podemos decir nosotros lo que



Concejo Municipal

queramos, pero aquí hay investigaciones tanto en la Fiscalía, tanto con sumario, y en todos lados, mientras no tengamos respuesta de eso, nosotros no podemos opinar al respecto, están todos los informes a la vista, ustedes pueden sacar las conclusiones que ustedes quieran”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " El sumario cuándo estará listo”.

ALCALDE BERTIN: "Un sumario es un sumario, uno no puede decir cuándo, el Fiscal tendrá que decir cuándo lo tendrá listo, yo no puedo meterme en un sumario, y el sumario está hoy día en Contraloría”.

CONCEJAL CARRILLO: "En la página 32, la Contraloría señala claramente que estos antecedentes hay que ponerlos a disposición de la Fiscalía”.

ALCALDE BERTIN: "Está a disposición de la Fiscalía”.

CONCEJAL CARRILLO: "Eso lo hizo el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: "Está todo entregado”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, podemos conocer el documento en donde se hizo la denuncia”.

ALCALDE BERTIN: " No sé si se podrá, mientras no tengamos un fallo al respecto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero conocer el documento, porque es un acto administrativo, por lo tanto, nosotros podríamos conocer de qué forma se presentó la denuncia a la fiscalía”.

Se integra a la mesa don Juan Carlos Cavada Palma, Director de Asesoría Jurídica (S).

CONCEJALA URIBE: "Alcalde, cuando nosotros nos enteramos de esto, hicimos las consultas, por eso era también la inquietud nuestra de saber dónde estaba el proceso, y se supo en ese momento que se había llevado a Tribunales”.

ALCALDE BERTIN: "Por eso se les está informando lo que viene, y cada paso que se haga ustedes van a tener la información, pero lo único que les pido es no emitir juicios al respecto, anticipadamente, porque son otras las instituciones las que tendrán que emitir el juicio correspondiente”.

SEÑOR CAVADA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, comentarles al respecto que efectivamente se interpuso una denuncia, una vez conocidos estos hechos, comentar que la denuncia en este momento



Concejo Municipal

es parte del proceso investigativo del Ministerio Público, y en ese carácter es del orden secreto, entonces, nosotros si reveláramos el contenido de esta denuncia, la diligencia que está realizando el Ministerio Público, estaríamos incurriendo en un ilícito, que se llama violación de secreto, por lo tanto, en este momento como la investigación está en curso, no podemos entregar antecedentes al respecto, porque nosotros incurriríamos en un incumplimiento de deber funcionario y además en un ilícito penal”.

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera decir, que una vez leído el texto uno puede deducir que el Municipio ha hecho el trabajo, en el sentido de entregar los informes, facilitar todos los antecedentes a los entes fiscalizadores, y no tengo duda que eso va a seguir siendo así, y para la tranquilidad, y tengo la misma inquietud de don Jorge, que hay que estar atentos siempre, y lo que hay que decir a la gente también, que finalizado este procedimiento disciplinario, y lo indica este informe, si correspondiese, se perseguirá a los responsables por el eventual daño pecuniario a las arcas fiscales, eso tiene sanción”.

ALCALDE BERTIN: "Eso ya es función nuestra, pero no podemos involucrarnos en esta investigación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, la Dirección Jurídica nos podrá decir la jurisprudencia en donde sale la normativa, de que nosotros, como Cuerpo Colegiado no podemos solicitar los antecedentes, que nos pueda hacer llegar la información por escrito”.

11) El Señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “En mi primer punto, tengo unas fotografías para mostrar:





Concejo Municipal



Estas fotos corresponden a la ruta Las Quemas, que va desde el Hospital a la Ruta 5, hay algunos baches evidentes que generan un peligro. Hay uno que está frente al paradero de la locomoción colectiva del Hospital “San José”, y no sé si nosotros podremos intervenir ahí, señor Alcalde, y a su vez poder oficiar a Vialidad”.

ALCALDE BERTIN: “Eso me parece que es tuición nuestra, vamos a ver el tema”.

CONCEJAL CARRILLO: “Hay varios baches, no quise traer más, pero hay varios eventos en la ruta”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, don Pedro está tomando nota. Aprovecho la oportunidad de contarles que presentamos un proyecto, creo que fue la semana pasada, para comprar una máquina bacheadora, es una máquina bastante completa, que va colocando el hormigón y va dejando lisa la calle, ojalá nos salga y me dicen que tiene un valor como de 280 millones de pesos, y si logramos comprar esa máquina, vamos a tener solucionado el problema de los baches en las calles”.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “En mi segundo punto, tengo otras fotografías:



Concejo Municipal



Estas fotografías corresponden al 3° Sector de Población García Hurtado de Mendoza, frente al antiguo mercado periférico que ya fue demolido, específicamente, es la continuación de la calle Víctor Villalón, que conecta con calle Guillermo Schwenke. Es un tramo de 80 mts., aproximadamente, que está sin pavimento y como es un barrio bastante envejecido, hay muchos adultos mayores en el lugar y no sé si hay alguna razón puntual de por qué aún no se ha podido pavimentar”.

ALCALDE BERTIN: “Imagino que es porque no tiene viviendas al lado”.

CONCEJAL CARRILLO: “Los vecinos dicen que por último, si no se puede pavimentar, que por lo menos se haga un paso peatonal, donde pueda pasar una silla de ruedas”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a estudiar, para ver qué se puede hacer”.



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi tercer punto tiene que ver con un hecho que ha estado ocurriendo en algunos sectores de Osorno, específicamente, con nuestras sedes sociales, que han sido objeto de robos, ya ha habido 3 Sedes afectadas, y una por segunda vez, que es la sede ubicada en calle Por La Razón o La Fuerza de Rahue Bajo, y no sé si Dideco, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, podría hacer un programa de protección para nuestras sedes sociales, también conversar con nuestros dirigentes, porque como le digo, se está haciendo frecuente”.

ALCALDE BERTIN: “Muchos dirigentes nos han invitado a su sede social y nos han pedido recursos para poder, ellos mismos, trabajar un tema de protección y se los hemos entregado, los aportes que hemos entregado a eso van dirigido en gran parte, así que es cosa que ellos nos comuniquen”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero Alcalde, mi propuesta va en el sentido de prevención y antes que ocurra el hecho, convocarlos y generar algún programa en que ellos puedan, antes de que ocurra el hecho, provocar algún tipo de alarma para prevenir”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver”.

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, no sé cuántos proyectos como Institución tiene ahora la Municipalidad en el Gobierno Regional, esa es la primera pregunta, porque pueden postular como Junta de Vecinos, como comité de seguridad pueden postular igual, así que sería bueno en esa situación que dice don Emeterio, sería bueno capacitarlos, porque muchos no postulan porque no entienden los documentos, entonces creo que por esa vía podemos apoyarlos”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero estamos lentos en la adjudicación de proyectos, tenemos 20 proyectos en la Subdere, en el PMU 20”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero del Gobierno Regional, el 6%”.

ALCALDE BERTIN: “Esa parte no la he visto, pero pueden postular directamente los vecinos, no es un tema de nosotros. Los proyectos chicos de los vecinos lo encaramos nosotros”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno saber, en base a la pregunta del colega, cuántos son los de seguridad al 6% del Gobierno Regional, ya que son glosas que están ahí y sabemos que pueden postular las Juntas de Vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si se habrán postulado, vamos a verlo y vamos a preguntar a Seguridad si han visto esa parte”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Que se nos informe si hay alguna acción concreta que se pueda hacer sobre ese tema Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, no creo que se hayan postulado, pero lo veremos, vamos a preguntar a Seguridad Pública si por esa parte ha hecho algo”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Este es un tema relacionado con el Magisterio, señor Alcalde, puntualmente con el anuncio del optativo de Historia y Educación Física en nuestros 3° y 4° Medio para el 2020. Hasta el momento hay muchas inquietudes, sobre todo el tema del fundamento para poder entrar a aplicar esta norma, y no sé si el Ministerio de Educación hizo alguna bajada de información a las respectivas Direcciones Provinciales de Educación, si es que hay algún cruce de información con nuestro D.A.E.M., si es que se ha pedido alguna opinión a nuestros Sostenedores, en este caso al señor Alcalde, también a los Directores de los respectivos Liceos, al profesorado, etc.. Muchas son las preguntas que quedan dando vueltas, lo que causa inquietud, nerviosismo, se generan muchas dudas y muchos temores y creo que es bueno conversar este tema señor Alcalde, por lo cual, solicitaría que nuestro D.A.E.M. pudiera aportarnos algunos insumos o lo que tenga relación a este anuncio, para luego de eso, poder convocarnos a través de nuestra Comisión de Educación y poder tener acá a nuestro D.A.E.M., a nuestros Directores y a los dirigentes del Magisterio de nuestra provincia de Osorno, para hacer un encuentro conversatorio, ver exposiciones, qué es lo que vamos a hacer a futuro y, obviamente, la responsabilidad está en el sostenedor que es el señor Alcalde y nosotros como cuerpo de Concejales tener una postura similar o distinta a la del señor Alcalde, pero algo va a pasar acá, frente a este anuncio. Algunos municipios ya han dicho que no van a bajar ese tema, no van a acoger ese optativo de Historia y Educación Física en sus Municipios, que son el Bosque y en la Octava Región, que son municipios que se están agrupando para advertir que ellos van a rechazar esta situación y en algún momento vamos a tener que tener una postura y por lo tanto, creo que es importante conversar esto y el DAEM nos pueda aportar lo que saben y los insumos que tengan y de ahí en adelante poder abrir las conversaciones con nuestro Presidente el compañero Troncoso”.

ALCALDE BERTIN: “Yo, como sostenedor no sé absolutamente nada y no sé si el DAEM habrá recibido algo al respecto, pero en lo que está planteando no tengo ningún inconveniente, le vamos a pedir al Director del Daem que haga las coordinaciones del caso y si tiene información que la traspase a nosotros, en una reunión que puede ser informal, de trabajo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Como Presidente de la Comisión de Educación, por supuesto que me inquieta el hecho que ha propuesto el Ministerio de Educación y tenemos que tener una postura, como decía el Colega Carlos, así que, tendríamos que hacer una reunión de la Comisión e invitar a



Concejo Municipal

quienes corresponda, para tomar la posición que tiene nuestro municipio, dado el hecho, que ya en algunos municipios no se acepta estas situación que es parcial las asignaturas de Historia como Educación Física, así que estoy dispuesto a hacerlo cuando sea necesario”.

CONCEJAL BRAVO: “Quisiera dar una información, ya que le interesa tanto al colega Carlos Vargas y a los demás colegas y es que hoy a las 15.30, en el Auditorio del Centro Atención al Vecino, hay un foro bien interesante, donde esta de panelista nuestro Director de Educación Municipal y los demás son de la Universidad de Los Lagos y otros más, comienza a las 15.30, así que si salimos temprano de acá, podríamos aprovechar de ir a escuchar, ya que va a ser interesante”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto Alcalde, es la Orden de Compra 1185 de la Dirección de Operaciones, sobre el arriendo de retroexcavadora por 200 hrs. de \$3.808.000.-, el valor a cancelar, que se me informen los días, lugares, las faenas y algún respaldo fotográfico donde se realizaron estas labores”.

ALCALDE BERTIN: “Que se entregue la información correspondiente”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Respecto también del Magisterio y del Paro de los Profesores, hay mucha inquietud respecto de los descuentos y hay dos versiones en ese aspecto, ya usted se pronunció en algún momento y esta difusa la situación, este paro podría prolongarse por bastante tiempo, de acuerdo a lo que diga la contraparte que es el Ministerio de Educación, qué va a pasar si acaso este paro demora por ejemplo 1 mes o menos o unas semanas y se ha dicho que el Ministerio de Educación determina si se prolongan las clases o no, qué ocurriría Señor Alcalde, si las clases siguen suspendidas por un mes, estaría dispuesto el DAEM a hacer funcionar la Educación Municipal, si el Ministerio lo estima así hasta enero por ejemplo, me gustaría saber el pronunciamiento del DAEM y de nuestra Municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “Primero, este es un tema que se trató con los profesores, lo conversamos con ellos, ya está conversado y están claros cual es la posición de este Alcalde”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo traigo por la inquietud de los profesores”.

ALCALDE BERTIN: “Segundo, estamos hablando sobre cosas hipotéticas, no podría pronunciarme sobre un “podríamos”, ya veremos qué pasa, cuando veamos qué es lo que pasa, tomaremos decisiones sobre el tema, hoy día no me voy a pronunciar sobre un hipotético de cosas que pueden ocurrir, cualquier cosa puede pasar y lo que ocurra habrá que enfrentarlo, pero vamos a buscar la mejor solución para que los niños no tengan problema



Concejo Municipal

en su formación, eso es lo básico, lo fundamental es eso, así que cualquier cosa que se dé, nosotros buscaremos la forma de cómo lo solucionamos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Dentro de este mismo tema, me gustaría tener la información, si es que el DAEM la pudiese hacer llegar, los efectos que han tenido en paros de años anteriores, en relación a la matrícula del año siguiente, estos paros tan prolongados y matrículas de nuestros colegios municipales versus lo que pasa en colegios subvencionados y particulares”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si influye en algo la matrícula con los paros, le hacemos llegar la información Concejal, no hay ningún problema, pero creo que desde mi punto de vista, no influye mayormente, pero le hacemos llegar la información. Su otro punto Señor Troncoso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Mi otro punto eran unos baches que hay en la García Hurtado, pero de acuerdo a lo que usted señala que vamos a tener una maquinita”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es a futuro, todavía falta para eso, la estamos comprando, mientras tanto vamos a pedirle a Don Pedro que siga bacheando”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente lo conversé con el señor Cárcamo y nos ha señalado que pronto estará solucionado”.

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi primer punto tiene que ver con la Farmacia popular, que es un muy bonito proyecto y que uno quisiera que le vaya muy bien, porque va en directo beneficio de muchos de nuestros vecinos, pero últimamente se me han acercado varios vecinos preocupados de eso y me preocupó a mí también, por lo que está pasando con la farmacia, principalmente los últimos dos meses y que al parecer tuvo relación con este cambio de oficina nueva, que en forma reiterada se ha evidenciado falta de medicamentos y lo que más llama la atención, que son medicamentos de uso muy frecuente y común, que no deberían ser de difícil acceso, me refiero a la metformina, losartan, sertralina, ketoprofeno. Las personas hablaban de que el Ensure, que es un alimento que viene en tarro, desde abril que no ha habido acceso a eso, entonces son varias las consultas al respecto, si los medicamentos no están llegando, si no se están comprando, hay algún cambio de sistema de pedido, se disminuyó la canasta, cómo se está priorizando, existen muchos reclamos por escrito en este libro de reclamos y talvez, la idea sería invitar a la mesa, quizás no a este concejo, con el apoyo de los demás Concejales, de invitar a la persona que está, directamente relacionada y a cargo de este proyecto y también para tener respuesta a algo que he propuesto en otras oportunidades, de ver la factibilidad, de que también, a través de esta farmacia, se pueda dar acceso a la comunidad, de otro tipo de implemento como el collar cervical, bastones y sillas de ruedas, que en otros lugares si lo han hecho con muy



Concejo Municipal

buena respuesta. Una silla de ruedas que en el comercio hoy en día cuesta 150 mil pesos, se puede adquirir en este tipo de farmacia, a 30 o 40 mil pesos, entonces ahí hay apoyo y ayuda a la comunidad y podemos hacer de este lindo proyecto, y la mirada sería invitar a la persona que está a cargo para tener las respuestas a varias interrogantes”.

ALCALDE BERTIN: “Debe ser porque estamos pasando por una etapa de ordenamiento y de control un poco más efectivo que lo que estaba ocurriendo, y eso nos ha puesto un poco más lentos, pero la instrucciones que dimos, precisamente en reunión del día lunes, es precisamente aumentar la cobertura en medicamentos y lo segundo es destrabar los trámites que se exigen y aquí ocurrió un tema, que para tener derecho a comprar en la farmacia, y esto lo ordena Contraloría, uno tiene que acreditar que vive en el lugar, el papá y la mamá lo va a tener, porque el recibo de la luz o el agua viene a nombre de uno de los dos, pero los hijos que viven en la casa no tienen recibos y alguien dijo que tiene que tener un recibo que acredite, pero cómo lo va hacer, si tiene una guagua de 5 años, como lo va acreditar, entonces hablé con el Director y estamos viendo todos estos temas y vamos a tratar que simplemente con una declaración jurada del jefe de hogar, que inscriba a todo su grupo familiar y todos tendrían derecho a comprar medicamentos. Entonces estamos en etapa de allanar las cosas y dejarlas lo más sencillo posible, lo más expedito posible, aumentando la cobertura, de tal forma que podamos tener muchos más medicamentos, lo del Ensure no lo sabía, pero lo voy a tratar inmediatamente, creo que eso es de compra inmediata, pero hemos tenido también algunos problemas con los laboratorios, que no nos venden y ustedes saben que hemos tenido problema con eso, pero esta la invitación al caso, para que nos explique con detalle”.

CONCEJAL VARGAS: “Comparto plenamente lo planteado por Jorge y no se trata solamente de la Farmacia Vecina, lo hemos conversado acá, también hay problema en la entrega de los medicamentos en nuestras farmacias de los Cesfam, entonces, creo que es oportuno y que pudieran llegar acá los Encargados, los responsables con cifras y contarnos la realidad que estamos teniendo”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, la próxima vez le vamos a pedir al Director que pase a exponer”.

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto Alcalde, es que el otro día acudí a una actividad muy bonita que hubo en el Hospital Base, en que se premió a un Comité de Gestión Ambiental que hay allá, ellos fueron capaces, en más de 12 meses, juntar 100 toneladas de residuos reciclables, como papel y cartón principalmente y eso si uno lo ve en cifras, implicaba que por lo menos se evitará 1.700 mts<sup>2</sup> de uso de espacio que se ocupa en los vertederos y dentro de ese mismo contexto, quisiera saber, cuáles han sido o son las iniciativas, porque este ejercicio



Concejo Municipal

que se hizo en el hospital iba dirigido también para que los funcionarios adquieran esa misma dinámica de su domicilio, dentro de ese contexto quisiera saber de iniciativas medioambientales impulsadas por el D.A.E.M., para el reciclaje en las escuelas, entendiendo que desde la infancia uno tiene que trabajar temas de conciencia medioambiental y sobre lo mismo Alcalde, quisiera que se me informara sobre el tipo de trabajo con los establecimientos educacionales que está desarrollando la empresa Servitrans, porque tengo entendido, y ahí por favor me corrigen, que esta acción es parte del contrato que sostiene con esta Municipalidad, me refiero al cuidado medioambiental, entonces lo que estoy solicitando es un informe sobre cuantas actividades ha desarrollado, desde cuándo y en qué colegio”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se le entregue la información”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Me hago parte y eco de las movilizaciones de más de dos semanas que van a cumplir los profesores y profesoras de Chile y de Osorno también, me hago cargo de todas estas movilizaciones. Como familiar, hijo de profesor, hermano, sobrino, etc., conozco muy de cerca esta realidad que está afectando a todos los profesores y profesoras con una problemática histórica. Quiero solidarizar con el movimiento de los profesores, que tienen en la calle tanto aquí en Osorno como en las distintas Regiones y hoy que van caminando hacia Valparaíso todos nuestros profesores del país, ellos y ellas se merecen el mejor trato, tanto de los municipios y por parte del Gobierno y quien se niegue a estas solicitudes, que fortalecen la dignidad de los profesores y profesoras, se niegan al buen desarrollo de Chile. Las demandas al colegio de profesores, aún no son escuchadas por lo que estamos visualizando en los distintos medios de comunicación, por el Ministerio de Educación, ellos necesitan respuestas rápidas a las problemáticas, que son 10 puntos los que ellos tienen en su petitorio y digo respuestas rápidas porque ya al hablar de paro indefinido, no solo va afectar a los profesores y profesoras, si no a la comunidad escolar, los niños, las niñas, a todo el entorno y es por ello Señor Alcalde, que quiero solicitar, que como cuerpo colegiado, podamos oficiar a la Ministra de Educación, para que entregue respuesta oportuna y rápida lo que demanda el Colegio de Profesores tanto de Chile como de Osorno, respuesta que sin duda servirán para fortalecer el proyecto educativo del país. Quiero que en conjunto como Concejo y ojalá se sumen otros Concejos, podamos oficiar a la Ministra de Educación, Ministra Cubillos, con el fin de solidarizar con todo el apoyo a nuestros profesores y profesoras de Chile y así terminar con un movimiento, que sin duda le va hacer daño y le está haciendo daño no solo a los profesores y profesoras, sino a toda una comunidad escolar y es por eso Señor Alcalde, que quiero sacar un acuerdo para poder oficiar a la Ministra de Educación, para solidarizar con este movimiento y para que ella rápidamente le dé respuesta, para no seguir avanzando con un paro indefinido que sin duda le va afectar a muchos”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Hay acuerdo de Concejo, ustedes deciden si están de acuerdo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Obviamente creo que es buena la iniciativa que plantea Osvaldo, creo que es bueno que nosotros como sostenedores de la educación municipal de esta comuna, manifestemos nuestra preocupación, porque sabemos que aquí estamos haciendo un daño tremendo a nuestros niños, porque toda materia no pasada, nunca es recuperada, por ende, sostener este paro, enciende un diálogo directo y buscando soluciones concretas a los temas que hoy día los profesores están planteando. Creo que le estamos haciendo un daño a la educación, por ende me sumo a lo que ha solicitado el colega Osvaldo Hernández y creo que siempre estar de acuerdo en apoyar la dignidad del profesor sobre todo en el aula”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Ministra de Educación, a fin de solicitar dar pronta respuesta a las demandas formuladas por el Colegio de Profesores de Chile, en vías a dar término y solución al paro indefinido que está afectando a toda la Comunidad Escolar de Chile.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°270.-**

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar otro acuerdo, señor Alcalde, para oficiar al Ministro de Salud, el señor Santelices, para manifestar nuestra disconformidad de cómo se ha tratado la discusión de la Ley Nacional del Cáncer, y en este oficio quisiera solicitar se ponga urgencia en tratar esta problemática que afecta a miles de Chilenos, que no cuentan con los recursos necesarios para los tratamientos de esta cara enfermedad. No puede ser que en la Comisión de Salud del Senado, que dejó de sesionar en estos días, por falta de quorum, porque tanto el Ministro de Salud, quien tenía que llevar el informe financiero, o sea, los recursos con lo que va a contar esta Ley sobre el Cáncer, como Senadores de CHILE VAMOS, de la Comisión de Salud, como la Senadora Jacqueline Van Rysenbergue y el Senador Francisco Chaguán, no asistieran a dicha reunión y dejaran con falta de quorum dicha Comisión, que sin duda iba a solucionar el presupuesto de la ya anunciada Ley Nacional del Cáncer, y manifiesto mi disconformidad porque el Ministro estaba invitado a sesionar, y tenía que informar a todos los Senadores para incorporarlos en las partidas del presupuesto, que ya debe entrar en discusión a la Cámara del Senado. Por eso quiero pedir un acuerdo de Concejo para oficiar al Ministro de Salud, y manifestar, por parte de este Pleno la disconformidad, con respecto a cómo se ha estado



Concejo Municipal

trabajando, desde el Gobierno, el manejo de las reuniones, la discusión dentro de la Comisión de Salud del Senado. Esta es una inquietud de los pacientes oncológicos, por supuesto, de las distintas Organizaciones del país, ya que esperaban que en estas reuniones se abordara este presupuesto, porque, también, esto fue un anuncio Presidencial, y como tal no se estaría cumpliendo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración la moción de oficiar al señor Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud, para manifestar la disconformidad del Pleno del Concejo de Osorno de cómo se ha tratado la discusión de la Ley Nacional del Cáncer y de la falta de quorum en las sesiones de Comisión del Senado, considerando que dicha Ley ha sido un anuncio presidencial.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejales señor Jorge Castilla Solís.

#### **ACUERDO N°271.-**

ALCALDE BERTIN: “Concejales Castilla, a qué se debe su abstención.”

CONCEJAL CASTILLA: “Me abstengo porque es un Ministerio del cual dependo, soy funcionario de Salud.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, quisiera tener información de cómo opera Emergencia en situación de incendio, cuánto tiempo hay para responder con ayuda social.”

ALCALDE BERTIN: “Es inmediata, en cuanto se genera la emergencia por incendio hay un grupo por WhatsApp, donde asiste rápidamente un Asistente Social, durante o después del incendio, y se asiste a la persona damnificada inmediatamente en lo que requiera, al otro día, generalmente, nos hacemos cargo de la remoción de escombros, siempre y cuando la familia lo solicite, y después viene la ayuda, como corresponde, con una mediagua y todo lo necesario.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pregunto esto porque tengo una inquietud, hace una semana y media me llegó una inquietud de una vecina, quien fue afectada por un incendio, se le hizo el informe social, el jueves de la semana pasada, y todavía está esperando que le entreguen una mediagua, y solo le ha llegado una canasta familiar, y me llama la atención, porque la Asistente Social sabiendo que es afectada con un incendio, lo que más



Concejo Municipal

necesita es ropa de cama, consulté a la Asistente Social sobre esto, y me señaló que ella no le habían informado que era por incendio.”

ALCALDE BERTIN: “El Director de Dideco conoce el procedimiento, sabe que hay que operar de esa manera, y tengo entendido que el procedimiento es que producido el evento el Asistente Social debe entregar lo elemental, que son las vajillas, los colchones, la comida, y la mediagua en la semana siguiente, en caso de que la tengamos, porque hay que comprarla.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a la mediagua, la persona afectada está viviendo dos días en una carpa, y con estos días tan helados, es muy complicado, qué podemos hacer para responder más rápido con el tema de las mediaguas.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que cuando no tenemos stock, no podemos hacer nada, porque ustedes saben que no podemos comprar directamente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “A lo mejor, habría que agilizar el informe social.”

ALCALDE BERTIN: “No es un problema de informe, es del momento que no tenemos mediaguas en stock para entregar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claro, pero, el Departamento de Operaciones va a comenzar a ejecutar cuando le llegue, desde el Departamento Social, la demanda, a través del informe social.”

ALCALDE BERTIN: “Es que estando comprada inmediatamente se va a comprar, eso es una emergencia y Operaciones lo tiene claro, va y la instala altiro.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Dideco.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, en lo general, todos los incendios se visitan por un Asistente Social, tenemos Asistentes Sociales de turno para los fines de semana, e inmediatamente concurrimos con ayuda de primera necesidad, que en el caso específico partimos con entrega de colchones, ropa de cama, frazadas, vajilla, y canasta de alimentos. Específicamente, no sé el caso social que usted menciona, pero, dependiendo de las familias que sufren siniestro, son cobijadas por otros familiares, y no requieren colchones o frazadas, porque tienen cómo albergarlas, pero, se les asigna alimentos. En el caso de las mediaguas, después de esta entrega de ayuda de emergencia instantánea, nosotros comenzamos a cursar las mediaguas, en el caso específico, esta mediagua está en compra, el lunes la



Concejo Municipal

adjudicamos, y estaríamos entregándola la próxima semana, a través del Departamento de Operaciones, que hace la instalación.”

ALCALDE BERTIN: “Paralelo a eso, va la remoción de escombros, no los dejamos solos en ningún momento.”

SEÑOR DONOSO: “A no ser que en los incendios haya resultados de personas fallecidas, ahí no podemos remover escombros, hasta que la Fiscalía no lo autorice. Específicamente, nosotros tenemos un stock de 09 mediaguas, pero, nos sucedió ahora que tuvimos que hacer un rápido uso de este stock, compramos 09 mediaguas más, hoy firmé la solicitud por estas mediaguas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, se podría solicitar que el informe social salga más rápido.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, el informe social es lo primero que se hace.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que el informe salió el día viernes desde el Departamento Social, y el incendio fue el jueves.”

SEÑOR DONOSO: “No, eso fue para la mediagua, lo que pasa es que esa mediagua está en compra, porque no sacamos nada con enviar el informe si no hay mediaguas, y el informe de la mediagua ya está en el Departamento de Operaciones, las mediaguas están en licitación, la apertura es el día lunes, es Apertura y Adjudicación inmediata.”

ALCALDE BERTIN: “Si vamos a tener disponibilidad de mediaguas, entonces, el martes o miércoles vamos a poder instalar la mediagua, y no es un tema de informe social, es un tema de que no tenemos existencia de mediaguas, por eso señala el Director que teníamos 09 mediaguas, se ocuparon, se están comprando 09 mediaguas más, porque hemos tenido bastantes incendios y también, por el tema de las últimas lluvias e inundaciones. Pero, es un tema de stock, no nos pasa lo mismo con los colchones, con la ropa de cama, vajilla, porque tenemos un stock muy grande.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tengo que reconocer que el Departamento Social siempre trata de responder oportunamente, y también he hecho esa consulta al Departamento Social, y se me ha explicado que por la gran cantidad de incendios que ha habido, y emergencias, los stocks se terminan rápido; pero, hay un tema, señor Alcalde, que quizás se pueda ver para el próximo año, porque igual cuesta encontrar mediaguas secas, en esta época las mediaguas están sumamente húmedas, mojadas, por ende, es difícil encontrar alguna empresa que tenga mediaguas en mejores condiciones, ¿no será factible adquirir en verano una cantidad mayor de mediaguas?, dejarlas guardadas, para que cuando se tenga este tipo de emergencias, no tengamos que esperar el proceso de secado y todo eso, que significa mayor tiempo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Creo que eso es imposible, Concejal, porque el volumen es bastante alto, y no tenemos los galpones para así hacerlo, esto es como hacer una casa, la casa de usted no la hace bajo techo, la hace a la intemperie, se moja igual, incluso, al ir a instalarla, si está lloviendo los paneles se van a mojar de todas maneras, por eso es que junto con eso, adjuntamos el carbón, el gas, lo que sea necesario, para que la persona, los primeros dos días pueda secar su mediagua y tenerla un poco más habitable, como corresponde. Sabemos que es algo de emergencia, no es algo definitivo, pero, vamos a tratar de que sea lo mejor posible.”

12.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Este es el Pasaje Las Palma, ubicado frente a Urgencias del Hospital San José, y los automóviles que están ahí estacionados no son de los vecinos residentes, sino que son de personas que se estacionan muy temprano, dejándolos todo el día, dificultando muchas veces la salida de los mismos vecinos. La vecina que encabeza este grupo de vecinos, es doña Andrea Ruiz, quien nos envió una carta a todos nosotros, los Concejales, incluso, le escribió a don Luis Vilches, Director de Tránsito, a fin de que se vea la posibilidad de instalar una señalética que diga «ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA RESIDENTES», porque éste es un Pasaje sin salida.”

ALCALDE BERTIN: “Le aclaro algo, Concejal, el espacio público o se permite que se estacionen o no se permite que se estacionen, si colocamos No Estacionar, nadie se estaciona, ni los residentes, pero, no podemos dar



Concejo Municipal

exclusividad para uno, porque el espacio público no es de ellos, es de todos, y si hay una persona que se instala todo el día ahí, se instala, no hay prohibición para ello.”

CONCEJAL BRAVO: “¿Se faculta a las Municipalidades, de acuerdo a la ley, que ciertos estacionamientos pueden quedar exentos de pago, o solamente pagar los estacionamientos en vías públicas?, así como existe en calle Lynch.”

ALCALDE BERTIN: “Hay una Ordenanza que permite pagar, ahora, si los vecinos dicen «queremos pagar el estacionamiento en el Pasaje donde vivimos», se verá el caso y podrán pagar, eso sí, y eso está por Ordenanza, pero, lo que tienen que solicitar los vecinos por escrito.”

CONCEJAL BRAVO: “Ahora, hay vehículos que se estacionan sobre la vereda, como se aprecia en la fotografía.”



ALCALDE BERTIN: “Ese vehículo blanco estacionado en la vereda está en infracción.”

CONCEJAL BRAVO: “Ese vehículo es de un residente, llegó Carabineros y Carabineros señaló que se pidiera una señalética que indicara que es estacionamiento exclusivo para residentes.”

ALCALDE BERTIN: “El señor Vilches me corrobora que eso no existe. Ahora, los residentes deben enviar una carta pidiendo pagar por el estacionamiento, incluso, los podemos auspiciar con un porcentaje, pero, habría que verlos caso a caso.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, también traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Se ha tenido problemas con un pequeño puente que hay en el sector de Las Quemadas, porque ya lleva 2 años y medio y aún no está terminado, más aun considerando el alto flujo vehicular por ese lugar, porque vienen vehículos desde Puerto Montt, Purránque, Río Negro y viceversa, y los mismos vecinos que transitan en el sector, así es que pediría, señor Alcalde, que pudiéramos oficiar a Vialidad.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección Regional de Vialidad, para manifestar la preocupación por la tardanza en la reparación del puente ubicado en Las Quemadas, el cual ya lleva 2 años y medio de trabajos, asimismo, conocer la fecha de término de dicha obra.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°272.-

14.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto está ubicado en calle Victoria, es una construcción que fue kiosco hace tiempo atrás, pero que está deshabitado, y ya se ha pedido, a través de carta de los vecinos, que se pueda retirar de ese lugar, porque realmente presenta peligro, ya que todos los días se reúnen personas a beber alcohol, obstaculizan el paso peatonal, y sobre todo, botan mucha basura, y es un lugar muy deteriorado.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. El mes pasado, en mayo, como Dirección de Obras terminamos de hacer un catastro completo, actualizado, de todos los kioscos que están ubicados en la ciudad de Osorno, con permiso y sin permiso, catastro completo, de los regulares e irregulares; a la vez, lo que hemos hecho con el Departamento de Rentas, es cruzar la información, para ver si sus patentes están al día, y hemos detectado un número no menor, de kioscos que están en abandono, y que están con sus patentes impagas, desde el año 2017, por ende, estamos en pie para poder retirarlos o reasignar, según sea la política.”

ALCALDE BERTIN: “Procedamos a retirar este kiosco que está ahí, si los vecinos lo piden, ¿por qué hay una carta?”

CONCEJALA URIBE: “Sí, hay una carta.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, está dentro del catastro y estamos elaborando un informe completo.”

ALCALDE BERTIN: “Véalo Directora, y si hay que retirarlo, procedan por favor.”

SEÑORA VILLARROEL: “En todo caso, los kioscos que no tienen dueño o que están con patentes atrasadas, y que no van a ser reasignados, se retiran.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ¿ese kiosco está adosado a la vivienda?.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que hicieron fue prolongar el techo, para que quedara como una cubierta completa, entre la marquesina del edificio y el kiosco.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se tomen la medidas del caso, y todos los kioscos que estén sin patente al día que se retiren.”

15.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal

Esto es en calle Bulnes, la entrada a nuestro Parque IV Centenario, y aparte de mejorar eso con algún material de relleno, hay que ver el tema del portón.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, vamos a encargar a don Pedro Cárcamo, para ver la forma de emparejar con estabilizado, y arreglar el tema del portón, no hay problema.”

16.- ALCALDE BERTIN: “Solamente comentarles, Concejales, ustedes ya lo saben, se enteraron por los medios de comunicación, salió, por fin, el RS del alcantarillado de Pichil; ayer fui a la reunión del CORE, en la Gobernación Provincial, conversamos con los Consejeros, ellos dieron su aprobación y con el compromiso de que en el próximo Consejo, que se hará en Castro, tengo entendido, que lo pasaran sobre Tabla, o lo dejaran para el próximo Consejo, ojala lo traten sobre Tabla para que se apruebe definitivamente, y podamos comenzar las obras lo más pronto posible. Buenas noticias para Pichil, un anhelo de muchos años, era un proyecto muy complejo, sobre todo por la demora. También, les quiero informar que el día de ayer salió de la Dirección de Obras los permisos de construcción cancelados de la Feria Moyano, y hoy en la mañana firmé los planos correspondientes para subir al Portal, aunque todavía veremos el presupuesto, porque salió un poquito más, costaba 350 millones, y sale 449 millones, entonces, debemos agregar 100 millones más, así es que estamos conversando con la D.A.F. para que nos asigne las diferencias, porque esto va a ser con dineros del Municipio, y me dicen que no hay problema, y en cuanto tengamos la disponibilidad presupuestaria lo subimos al Portal, y estaríamos adjudicando esta Feria, con capacidad para 180 locatarios, y se agregó un poco más de dinero, porque hay que agregar baños, accesos y algunos estacionamientos pavimentados. Así es que así vamos avanzando.”

17.- Se da lectura al «ORD.N°19. DIDECO. ANT: DELIBERACIÓN N°12 ACTA SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 03.01.2019. MAT: INFORMAR SOBRE CLUB DEPORTIVO PARQUE EL MIRADOR VISTA HERMOSA. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE. JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°12, en Sesión Ordinaria N°1 de 03.01.2019, en la cual el concejal de Osorno Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita informar sobre reinauguración y entrega de diplomas a niños del Club Mirador Vista Hermosa, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Se logró tomar contacto con Presidente de la organización Sr. Jimmy Cortéz, (ya que él trabaja por turnos y fuera de la ciudad de Osorno), se



Concejo Municipal

está organizando una actividad recreativa en conjunto con el Club Deportivo y Dpto. de Deportes y recreación del Municipio en el sector, lo anterior con el fin de reinaugurar tal como Ud. lo mencionó en sesión de concejo la Multicancha y entregar reconocimiento a los niños que participarán. Se coordinará previamente fecha con Gabinete Alcaldía para llevar a cabo dicha actividad.

Sin otro particular, saluda atte., a usted. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE. JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION».

18.- Se da lectura al «ORD.N°246. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°175/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: ORGANIGRAMA DIRECCION OPERACIONES CANTIDAD PRORESIONALES Y FUNCIONES ADCRITAS, ADORNOS FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD AÑOS 2017-2018. OSORNO, 06 DE JUNIO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en la Sesión Ordinaria N°17 del 14-05-2019 del Honorable Concejo Municipal de Deliberación N° 175/2019, que dice relación con Organigrama de Funciones, con nombres de Profesionales de esta Dirección, además de información de inventario de luces y adornos decorativos de Fiestas Patrias y Navidad años 2017 y 2018, se adjunta lo requerido.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

19.- Se da lectura al «ORD.N°628. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 25.05.2019, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, DELIBERACION N°186, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE EXPLOSION DE GAS EN VIVIENDA UBICADA EN SECTOR OVEJERIA ALTO, OSORNO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LUIS AVILA BRAVO. SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada en Osorno el día 25 de Mayo del año en curso, se deliberó solicitarle tenga a bien disponer la fiscalización correspondiente en el caso de la explosión ocurrida el día 18 de mayo de este año, en la Villa Jardín del Alto, ubicada en el sector de Ovejería Alto, quedando una vivienda con varios daños estructurales, y una persona de sexo masculino, gravemente lesionada.



Concejo Municipal

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que una vez emitidos los informes sobre esta fiscalización, este Municipio pueda obtener un informe oficial, de parte de esa Superintendencia, a fin de conocer a cabalidad el origen y la causa de los hechos ocurridos.

JAIME BERTIN VALENZUELA, junto con representar el sentir del Concejo y de la comunidad Osornina, agradece a usted su valiosa gestión y espera una pronta respuesta. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA . ALCALDE DE OSORNO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°629. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 28.05.2019, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, DELIBERACION N°182, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: SOLICITA VER SITUACION ESTERO VILLA PARQUE AUSTRAL OSORNO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. BARBARA ASTUDILLO CACERES. DIRECTORA REGIONAL OBRAS HIDRAUCLICAS, REGION DE LOS LAGOS, O'HIGGINS N°451, 6° PISO, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Barbara Astudillo Cáceres, Directora Regional de Obras Hidráulicas, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada en Osorno, el día martes 28 de mayo del presente año, se deliberó manifestar a usted la preocupación por la situación vivida en la Villa Parque Austral, ubicada en el sector oriente de nuestra ciudad, respecto al estero que allí existe. Dicho cauce recoge todas las aguas lluvias del sector mencionado, y cuando llueve ese estero se rebalsa, inundando las zonas de juegos que ahí existe, más aun, desde sus conductos salen roedores hacia las viviendas cercanas, provocando malestar y peligro de contagio de algunas enfermedades para los vecinos.

Asimismo, nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, constantemente está limpiando dicho estero, pero, no es suficiente para mantener el lugar de buena forma. Se adjuntan fotografías, para mayor entendimiento.

El espíritu del pleno del Concejo es poder solicitar a usted pueda ver la posibilidad de que el conducto de ese estero pueda sea entubado, a fin de permitir que ese sector tenga sus áreas verdes disponibles para un parque y evitar las situaciones descritas.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su valiosa gestión, lo cual, sin duda será



Concejo Municipal

en beneficio para todas las familias de la Villa Parque Austral y alrededores, otorgándoles una mejor calidad de vida.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

21.- Se da lectura al «ORD.N°630. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 25.05.2019, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO HERNANDEZ. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RONALDO BRUNA VILLENA. SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS. SR. RUBEN VERDUGO CASTILLO. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a los señores Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios, y al señor Rubén Verdugo Castillo, Superintendente del Medio Ambiente, se permite informarles que en la Sesión de Concejo N°18, efectuada en Osorno el martes 25 de mayo del año en curso, se acordó manifestarles la denuncia de la grave contaminación existente en el Parque Francke de nuestra ciudad, donde visiblemente se observa la contaminación de los dos humedales urbanos, donde anteriormente había una lagunita con aguas transparentes, que ahora es de color plomo producto de la contaminación que hay de aguas servidas. En el lugar se aprecia claramente el vertimiento de líquidos percolados y en conversaciones con la empresa ESSAL de Osorno, se obtuvo la versión de que dicha contaminación no provenía de aguas servidas, aun cuando el mal olor existente en el lugar es notorio. Más aun, dicha contaminación está dañando seriamente la vida silvestre y floral del sector, y claramente se puede constatar que la contaminación es por aguas servidas, debido los restos de papel higiénico adheridos en las ramas y arbustos del Parque. Se adjuntan fotografías para mayor entendimiento.

Asimismo, y evidenciando la responsabilidad de la Empresa ESSAL, se grabó un video, donde claramente se ve como se rebalsa y cae el agua por la tapa de la cámara existente el lugar, llegando el agua a los humedales que están más abajo y que desembocan en el mismo río, esto se ha podido visualizar diariamente, con los propios vecinos, y en invierno se ha comprobado que eso inunda gran parte del Parque. Se adjunta video con la situación descrita.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que se pueda fiscalizar el lugar y determinar la contaminación de nuestros humedales y ríos, y que se adopten y apliquen las medidas correspondientes para que ello ya no siga ocurriendo.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina agradecen desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin



Concejo Municipal

duda será importante para nuestra ciudad. A la vez, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearles los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD.N°645. DAF. ANT: DELIBERACION N°146/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 16.04.2019. MAT: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2019. ANT: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

En respuesta a la Deliberación N° 146/2019 Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de abril del 2019, y que dice relación con informe actualizado sobre parentesco familiar entre funcionarios municipales, informo a usted lo siguiente:

PARENTESCO	FUNCIONARIO 1	INICIO EN EL SERVICIO	FUNCIONARIO 2	INICIO EN EL SERVICIO
MATRIMONIO	HILDEGARD HIPP VILLALOBOS	15/01/2007	JAIME CASTILLO LILLO	01/03/2011
TIO	JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ	01/01/2002	HILDEGARD HIPP VILLALOBOS	15/01/2007
HERMANOS	MONICA GARCIA SCHULZ	02/11/1987	LUIS GARCIA SCHULZ	18/07/1995
PRIMOS	MONICA GARCIA SCHULZ	02/11/1987	OTEO BARRIA SCHULZ	05/01/1999
PRIMOS	LUIS GARCIA SCHULZ	18/07/1995	OTEO BARRIA SCHULZ	05/01/1999
HERMANOS	YAMIL UARAC ROJAS	01/08/1988	INGRID GONZALEZ ROJAS	01/01/2000
HERMANOS	JUAN C. ROSALES MALDONADO	01/09/1983	PATRICIO ROSALES MALDONADO	01/11/1988
MATRIMONIO	ALIRO CONTRERAS NAVARRO	01/01/1981	SANDRA HERRERA DIA	11/11/1985
HERMANOS	RODRIGO PEREZ PINELA	01/10/2010	YESSICA PEREZ PINELA	14/02/2011
MATRIMONIO	LUISA FERNANDEZ GALLEGOS	01/01/1987	AGAPITO GUTIERREZ HERNANDEZ	01/11/1977
MATRIMONIO	MARGOT TRARO VERA	01/01/1994	RICARDO MARTINEZ ELGUETA	17/01/1995
TIA	MARCIA URIBE PEREZ	17/05/1989	GABRIELA URIBE MANCILLA	01/01/2006
PRIMOS 2º GRADO	LORENA QUINTRAMAN MOREIRA	17/06/2013	JORGE GARAY QUINTRAMAN	28/10/2002
TIO 2º GRADO	ALBERTO JAHNKE GARAY	09/05/2000	JORGE GARAY QUINTRAMAN	28/10/2002
TIA	MARINA CANQUIL IMILMAQUI	03/08/1992	ANDRES CANQUIL CANQUIL	17/03/2016
PRIMOS	SEBASTIAN CARREÑO AYANCAN	04/02/2009	RICARDO CARDENAS CARREÑO	01/01/2019
PRIMOS	MARITZA SILVA LERCHUNDI	14/02/2011	BORIS VERGARA SILVA	01/01/2011
PADRE	HUGO MARTEL VILLARROEL	24/12/1981	GERSON MARTEL RIQUELME	22/02/2016
MATRIMONIO	NELSON NAVARRO CARDENAS	01/01/1994	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	03/05/2011
MATRIMONIO	PEDRO SANCHEZ SILVA	05/03/1981	AURENY MONTECINOS RODRIGUEZ	01/03/1990
PRIMOS	ERNESTO ANDRADE LONCOMILLA	21/11/1983	RENE OYARZO LONCOMILLA	04/12/1986
HERMANOS	JORGE URIBE CARDENAS	17/11/1997	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	03/05/2011
HERMANOS	ALICIA JARAMILLO LLAIQUEN	01/10/1993	HERIBERTO JARAMILLO LLAIQUEN	01/01/1994
MATRIMONIO	PATRICIA ASENJO OVANDO	01/01/1994	VICTOR CARCAMO SILVA	01/01/1995
PADRE	CARLOS TRIVIÑO CARVAJAL	07/06/1993	CARLOS TRIVIÑO BARRIA	30/01/2015
MATRIMONIO	MAURICIO SALGADO SCHULZ	01/10/2001	GRACIELA MANCILLA SANDOVAL	01/10/2008
HERMANOS	IVONNE JEREZ TAUDA	01/04/2017	VICTOR JEREZ TAUDA	01/02/2017
PADRE	RENE OYARZO LONCOMILLA	04/12/1986	PAMELA OYARZO BELLO	08/08/1994



Concejo Municipal

PARENTESCO	FUNCIONARIO 1	INICIO EN EL SERVICIO	FUNCIONARIO 2	INICIO EN EL SERVICIO
MADRE	GRACIELA SANDOVAL RIOS	01/01/2009	CLAUDIA GONZALEZ SANDOVAL	01/04/2017
MADRE	GRACIELA SANDOVAL RIOS	01/01/2009	ALVARO MOREIRA SANDOVAL	01/02/2016
HERMANOS	CARLOS SANTANA MENDOZA	01/10/2008	JAIME SANTANA MENDOZA	22/09/2010
HERMANOS	FREDY PAICIL TREJO	17/07/2007	FELIPE PAICIL TREJO	01/04/2017
MATRIMONIO	DAVID MUÑOZ RAMIREZ	01/02/2011	SILVANA PEREZ BARRIA	01/10/2017

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «ORD.N°670. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMINETO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.05.2019 al 24.05.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°671. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMINETO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.05.2019 al 17.05.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°707. ALCALDIA. ANT: ORD.N°3.376 DEL 30.05.09 DE CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT: REMITE EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA ACUMULAR. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. PABLO HERNANDEZ MATUS. CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle se permite indicar a usted que se ha recibido Ordinario N°3376 del 30.05.2019 de esa Contraloría Regional, que contiene Informe Final de Investigación Especial N°224 de 2018, sobre eventuales irregularidades en las rendiciones de cuentas presentadas por la Municipalidad de Osorno a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.

En el Anexo N°6 de dicho informe, página 73, se ordena remitir el expediente del sumario administrativo que se está llevando a cabo en la Ilustre Municipalidad de Osorno, para que sea acumulado en el procedimiento disciplinario que se incoará por ese Organismo Fiscalizador.

El Alcalde suscrito, cumple con remitir a usted todos los antecedentes originales del sumario administrativo en la Municipalidad de Osorno, según denuncia de la Seremi de Vivienda y Urbanismo por su oficio Ord. N°1901 de 06.10.2017, expediente conformado por 454 fojas, para su acumulación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°865. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°173/2019. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°173/2019, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 14.05.2019, Punto N°12 expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla, adjunto remito a usted informe sobre contrataciones DAEM.
2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.18 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. CARLOS VARGAS VIDAL .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

4. JORGE CASTILLA SOLIS .....

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....



*Concejo Municipal*

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

977